

“QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.”

Capital Social: RD\$2,000,000.00

Valor Cuota Social: RD\$1,000.00

Max Henríquez Ureña Esq. Freddy Prestol, Plaza Morichal, local 11-C, Tercer Piso, Santo Domingo, República Dominicana.

NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA “QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.” CELEBRADA EL DIA DIECISEIS (16) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

SOCIOS	CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES	CANTIDAD DE VOTOS
ENMANUEL CRUZ DE JESUS , dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 402-2581093-2, domiciliado y residente en la avenida Max Henríquez Ureña Esq. Freddy Prestol, Plaza Morichal, local 11-C, tercer piso, Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.	1,800	1,800
JOSE AGUSTIN CRUZ DE JESUS , dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2474612-9, domiciliado y residente en la avenida Max Henríquez Ureña Esq. Freddy Prestol, Plaza Morichal, local 11-C, tercer piso, Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.	200	200
TOTAL	2,000	2,000

E.C

J.C

Total de socios: dos (02)

Total de cuotas sociales: dos mil (2,000)

Valor nominal por cada acción: mil pesos (RD\$1,000.00)

Total monto invertido: dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00)

VISTO BUENO:

ENMANUEL CRUZ DE JESUS
Socio-Gerente.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "QUALITAS SOFTWARE, S.R.L." CELEBRADA EN FECHA DIECISEIS (16) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3.00 PM) al día dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidos (2022), se reunieron en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la avenida Max Henríquez Ureña Esq. Freddy Prestol, Plaza Morichal, local 11-C, tercer piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los socios de la sociedad comercial "QUALITAS SOFTWARE, S.R.L." cuyos nombres se encuentran en la lista de presencia arriba descrita, renunciando a las formalidades de convocatoria por encontrarse la totalidad de los socios presentes:

Al inicio de la reunión el señor **ENMANUEL CRUZ DE JESUS**, en su calidad de gerente de la sociedad, leyó la nómina de presencia de los socios para esta asamblea en la que pudieron verificar que se encontraban presentes o representados el 100% de los socios de la sociedad de comercio **QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.**, con lo que se le daba cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la ley No. 31-11. En consecuencia, se declaró válidamente la reunida esta Asamblea y confirmó que la misma podía deliberar sobre los temas del orden del día.

De inmediato se leyeron los puntos del orden del día los cuales eran:

Punto 1: CONOCER acerca de la gestión realizada por la gerencia de la sociedad, en el último periodo social de **QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.**, En consecuencia, dar descargo de esta al gerente, si a ello diere lugar.

Punto 2: PROCEDER a ratificar a los gerentes, al frente de la administración de **QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.**

Punto 3: DECIDIR sobre cualquier otro asunto que sea presentado en la reunión, de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

Punto 4: Tema Libre

Terminada la lectura de la agenda, se pasó a conocer el primer punto del propuesto. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas ha resuelto cono al efecto RESUELVE: Luego de examinar toda la documentación que previamente fue puesta a disposición de los socios presentes en esta asamblea, OTORGAR descargo formal por la gestión de administración realizada en el periodo del año 2021, al gerente señor **ENMANUEL CRUZ DE JESUS**.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos por los asambleístas.



SEGUNDA RESOLUCION

Primero: Nombrar, autorizar y otorgar poder especial como **GERENTE** de **QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.**, al Sr. **AGUSTIN BIENVENIDO CRUZ REINOSO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0638348-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, R. D. Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos por los asambleístas.

TERCERA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria ha resuelto como al efecto RESUELVE, luego del escrutinio entre los socios presentes, RATIFICAR los GERENTES al frente de la administración de **QUALITAS SOFTWARE, S.R.L.**, en consecuencia autoriza y otorgar poder especial a los señores **ENMANUEL CRUZ DE JESUS** y **AGUSTIN BIENVENIDO CRUZ REINOSO**, en su calidad de **GERENTES** de la sociedad comercial, **QUALITAS SOFTWARE, SRL**, para que en su nombre y representación de la sociedad, de forma independiente, puedan autorizar o aprobarlos contratos y acuerdos celebrados a nombre de la sociedad; Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada; Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis; Apertura de cuentas en entidades de Intermediación Financiera en República Dominicana y el Extranjero; Solicitar y recibir créditos a título de la sociedad; Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quién estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagares recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, acuerdos y documentos de toda clase en el territorio Dominicano y el Extranjero; Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios; Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes; Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República Dominicana y el Extranjero; Contratar, Sub-Contratar proveedores de servicios en todo territorio Dominicano y el Extranjero, Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras; Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General; Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos por los asambleístas.

CUARTA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria otorga poder especial al gerente de la sociedad señor **ENMANUEL CRUZ DE JESUS**, de generales que se encuentran en la nómina que precede y acompaña esta acta y asamblea o a quien haga sus veces o a cualquier portador de copias o extractos de la presente acta,



para hacer todos los depósitos, publicaciones y demás formalidades legales que sean necesarios para la correcta formalización de todo lo antes resuelto.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos por los asambleístas.

Al no haber ningún otro tema que tratar, el gerente de la sociedad declaró clausurada esta Asamblea General Ordinaria de la sociedad "QUALITAS SOFTWARE, S.R.L." siendo las (4:30 P.M.), en el día, mes y año, anteriormente indicado en fe de lo cual se ha redactado la presente acta, que después de leída y aprobada fue firmada en todas sus páginas por los gerentes.

ENMANUEL CRUZ DE JESUS
Socio-Gerente

JOSE AGUSTIN CRUZ DE JESUS
Socio

E.C

AGUSTIN BIENVENIDO CRUZ REINOSO
Gerente Aceptante

CERTIFICACION: Yo, ENMANUEL CRUZ DE JESUS, actuando como gerente en la presente asamblea, Certifico y Doy Fe que los asuntos mencionados en la presente acta fueron exactamente los tratados y resueltos, y que los socios que figuran fueron concurrentes a la Asamblea General Ordinaria celebrada en esta misma fecha, a cuya fe me remito. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día dieciseis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

ENMANUEL CRUZ DE JESUS
Socio-Gerente.



JC

Yo, LIC. VICTOR CERON SOTO, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula 4011, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores ENMANUEL CRUZ DE JESUS y AGUSTIN BIENVENIDO CRUZ DE JESUS, de generales que constan, a quienes doy fe de conocer y quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

LIC. VICTOR CERON SOTO
Notario Público

